

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁰ mañana, 2²⁶ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7²⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor: 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'85 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 3 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PSEETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 24 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta a la una y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El conde de SALLENT dice al ministro de Fomento que estudie el expediente relativo al puerto de Soller (Mallorca) y disponga se proceda a su limpia, y se declare de segunda clase.

El ministro de FOMENTO contesta que dispondrá la limpia del puerto de Soller, si lo permiten los medios ordinarios de que puede disponer.

El señor IRANZO dice que el ministro de Fomento ofreció dotar a tres provincias de España del personal y material necesario para el establecimiento de granjas-modelos.

Una de las provincias que primero pidió estos recursos para establecer una granja, fué Valencia, y, sin embargo, á otras se les ha concedido antes. Ruego, pues, al ministro de Fomento se sirva atenderla como es justo.

El ministro de FOMENTO: Declaro que no tengo conocimiento de que la provincia de Valencia haya sido la primera en pedir los auxilios ofrecidos para el establecimiento de granjas modelo. Podrá ser mia la culpa porque no me acuerde, y si es así, yo afronto la responsabilidad, pero lo cierto es que no tengo conocimiento de ello.

Con sentimiento hago constar que las diputaciones provinciales no han respondido al pensamiento con aquel amor que el gobierno tenía derecho á esperar de las provincias al adelanto de su industria y mejoramiento de su riqueza.

Por esto, el ministro de Fomento ha cuidado de tomar precauciones para que las provincias que deseen los recursos ofrecidos los empleen precisamente en el establecimiento de granjas modelos, y al efecto, la subvencion que ha ofrecido no la dá en dinero, si no en máquinas.

El señor ALONSO PESQUERA apoya una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril, que partiendo de Medina del Campo termine en Astorga.

El ministro de FOMENTO contesta al señor Alonso Pesquera manifestando que no tiene inconveniente en aconsejar á la Cámara que tome en consideracion la proposicion que ha apoyado, siempre que se ajuste á las prescripciones de la ley, porque no pretende coartar la iniciativa de los señores diputados; pero que aconsejaría á la comision que emitiese dictámen con arreglo á las prescripciones de la ley general de obras públicas.

Sin más debate fué tomada en consideracion.

El señor SINUES apoya otra proposicion de ley pidiendo la construccion de otro ferro-carril de Zaragoza á Cariñena.

El ministro de FOMENTO manifiesta que encontrándose esta nueva proposicion en el mismo caso que la anterior, lo dicho para aquella es aplicable á ésta.

El general SALAMANCA apoya una proposicion de ley pidiendo la incapacidad para formar parte del tribunal de actas de aquellos gobernadores que hayan ejercido autoridad en una provincia durante la época de las elecciones, siempre que las actas sobre las que se ha de emitir dictámen, correspondan á la provincia de su mando.

En su apoyo dijo que siendo esta una cuestion de suma importancia, abogaba porque el reglamento se reformase en el sentido que la proposicion indica.

Añade que no basta que esos funcionarios se inhiban del conocimiento del asunto cuando de las actas de la provincia en donde ha ejercido mando se trata, porque esto daría lugar á grandes abusos.

Habiendo trascurrido las horas señaladas para preguntas y proposiciones de ley, el señor Salamanca suspendió para mañana su discurso.

Entrando en el orden del dia, pónese á discusion el presupuesto del ministro de Gracia y Justicia.

El señor VILLAVERDE lo combate manifestando á la comision que no ha legalizado la situacion económica del pais supuesto que se discuten los presupuestos correspondientes al segundo semestre de 1881-82 sin haber visto siquiera los del primer semestre.

Indica la responsabilidad en que se incurre, con arreglo á los artículos 33 y 34 de la ley de Contabilidad, por esta infraccion, y aconseja que se dicte una ley que limite la exaccion de créditos y haga la situacion económica.

Dice que hay un aumento de 30 millones de pesetas en el presupuesto de gastos de 1881-82 sobre el anterior, y añade que teme que no ha de cumplirse la promesa de no recurrir á los suplementos de crédito.

Dice que la partida calculada para el establecimiento del juicio oral, es un suplemento de crédito.

Señala como novedades, en su concepto perjudiciales, introducidas en el presupuesto que se discute, el capítulo de ejercicios cerrados, el reparto de las cantidades destinadas á la reparacion de templos y á la dotacion de los magistrados del Tribunal Supremo.

Termina rogando á la comision que le conteste si está dispuesta á legalizar la situacion económica del primer semestre de 1881-82.

El señor RICO (de la comision) afirma que no hay para qué discutir si la legalizacion del primer semestre de 1881-82 existe ó no, toda vez que la contestacion se ha dado al discutirse tan ampliamente como se ha discutido la infraccion constitucional que el partido conservador cree ha cometido el gobierno al no presentar los presupuestos.

Defiende el presupuesto de gastos, y asegura que en la distribucion de fondos durante el segundo semestre de 1881-82 no se irá ni aun á las cantidades consignadas.

Defiende tambien el sistema del señor Camacho de no conceder créditos supletorios, evitando con esto el que un gobierno declare deficientes á los cinco dias unos presupuestos que él mismo ha planteado.

Los señores VILLAVERDE Y RICO rectifican varias veces, insistiendo cada uno en sus puntos de vista.

El señor FABRI consume el segundo turno en contra.

Combate el aumento de sueldo en el personal á quien afecta este beneficio.

Declara que su deseo es que se dote bien al empleado y los servicios, para que todo sea eficaz y mejor; pero que consideraciones de interés general y de orden económico, que expone brevemente, le obligan á hacer estas observaciones á la comision.

El señor LAA (de la comision) contesta que el criterio de la comision no es aumentar los gastos, tanto mas cuanto que, si detenidamente se examina, se verá que la cantidad asignada hoy es igual que la que anteriormente se satisfacía.

El señor BUGALLAL consume el tercer turno en contra.

Dice que en principio no se opone al aumento de dotaciones al clero y á la magistratura, á los cuales quisiera ver colocados á la altura que merecen.

Estudia cada uno de los centros directivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, su organizacion é importancia, y despues de consignar que el gobierno no introduce reformas importantes que justifiquen los aumentos que se proyectan, el presupuesto que combate no tiene razon de ser, y que deben suprimirse todas las partidas de nuevos gastos, excepto la que se refiera al planteamiento del juicio oral y público.

El señor GONZALEZ MARRON (de la comision), hace notar la diferencia que respecto á los servicios y á su organizacion se establecen.

Declara que no se desatenderá la reparacion de templos y defiende el presupuesto que se discute como previsor, tanto en lo que se refiere á lo civil como á lo eclesiástico.

Termina diciendo que sin variar las cifras del presupuesto anterior, quedan atendidas con más desahogo que lo estaban ántes, las obligaciones todas del referido departamento.

El señor COS-GAYON habla para alusiones, y pide explicaciones acerca de lo que significan las partidas representadas por comillas.

El señor GONZALEZ MARRON dice que donde hay comillas no hay crédito.

El señor MORET hace idéntica declaracion, añadiendo que este es tambien el criterio del ministro de Hacienda.

El señor COS-GAYON rechaza esta afirmacion contraria á la ley de contabilidad y de las prácticas constitucionales.

Pide que se suprima esa partida, porque de otra manera se creará que representa un crédito ilimitado.

El señor MORET dice que no puede acceder á los deseos del señor Cos-Gayon, porque sería limitar la libertad del Senado en el caso de que quiera dar crédito á esas partidas.

El señor COS-GAYON dice que no representando crédito esas partidas, que entonces estaba conforme.

Sin más debate se aprobó la totalidad.

Puesto á discusion por artículos, se aprobaron los dos primeros.

El señor BOSCH Y LLABRÚS combate el capítulo tercero, que trata del aumento de sueldos.

Le defiende brevemente el señor LAÁ, y pedida votacion nominal por los conservadores, resultó aprobado por 106 votos contra 20.

Sin discusion se aprobaron despues los capítulos hasta el 18, que trata de la reparacion de templos.

El señor PIDAL le combate, manifestando que no es serio ni propio de un país esencialmente católico como España, lo que ha hecho la comision, rebajando 20.000 pesetas del capítulo destinado á reparacion de templos.

Hace algunas consideraciones políticas respecto á la significacion y tendencias de los individuos de la comision y del gabinete en lo que á la religion se refiere, y termina rogando á la comision que no disminuya esa cantidad.

El señor MORET, en nombre de la comision, contesta al señor Idal, manifestando que ha sido injusto con la comision y el gobierno, y además ha padecido un error, porque precisamente lo que una y otro han hecho ha sido aumentar el presupuesto para la reparacion de templos en 80.000 pesetas.

Dice que la comision, teniendo en cuenta la importancia de este capítulo, y considerando que no se podía pagar con

los tributos ordinarios, le ha concedido un crédito extraordinario.

Sin discusion se aprobaron los capítulos restantes del referido presupuesto correspondiente al segundo semestre de 81-82, así como el del ejercicio económico del año 82-83.

En el presupuesto del ministerio de Marina, que se discutió despues, el señor Tuero hizo algunas ligeras observaciones que el señor Moret ofreció tener en cuenta, siendo sin más discusion aprobado.

El señor MORET manifestó que la comision retiraba para mañana la discusion del presupuesto de Guerra.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Sesion del dia 24 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El conde de CASA VALENCIA, dirigiéndose al ministro de Fomento, lee una carta dirigida por el ministro de Obras Públicas de Francia á un diputado tambien francés, en la que dice que todavía, no se ha tomado acuerdo alguno acerca del punto por donde el ferro-carril de Canfranc ha de empalmar con la linea francesa, por considerarle el gobierno como una cuestion de defensa nacional, y por lo tanto está pendiente de informe del ministerio de la Guerra.

En virtud de esto, pregunta al ministro de Fomento si posteriormente se ha recibido alguna noticia oficial, en virtud de la cual se sepa oficialmente el punto por donde se ha de unir á Francia la linea de Canfranc, porque de lo contrario, nos espantamos á votar un proyecto que despues habia de ser inútil, si el sitio designado por nosotros no era aceptado por los franceses.

Pregunta tambien al ministro de Fomento, si el gobierno está dispuesto á conceder 60.000 mil pesetas de subvencion por kilómetro á todos los ferro-carriles internacionales que se proyectan, y pagar la mitad de tunel del Pirineo.

Por último, pregunta al señor ministro de la Guerra si se han estudiado las obras de defensa que se han de practicar, y le ruega que traiga el presupuesto de esas obras, para que se sepa cuanto ha de costar al país en definitiva dicho ferro-carril.

El general SAN ROMAN pide al gobierno traiga el expediente de los ferro carriles internacionales y el de defensa nacional.

El vizconde de CAMPO-GRANDE ruega al ministro de Estado que calme la alarma que ha surgido en el país en vista de las noticias de que las tropas francesas han entrado en Marruecos y se dirigen sobre Figuig.

Entrando en el orden del dia, se dió cuenta del proyecto de ley sobre el ferro carril de Canfranc.

El señor AVECILLA ruega al gobierno traiga á la mesa el expediente instruido sobre el ferro carril del Pirineo Central, en virtud de la ley de 2 de Junio de 1870.

Acto seguido se reunió el Senado en secciones para el nombramiento de varias comisiones.

Reunida la sesion á las cuatro y media, el secretario de la comision permanente de actas leyó varios dictámenes.

Se dió cuenta del resultado de las secciones.

Acto seguido se procedió á la lectura de los proyectos de ley aprobados por la comision de codificacion militar.

Tambien se procedió á la lectura de los dictámenes dictados por la comision de presupuestos referentes á diferentes proyectos de Hacienda remitidos por el Congreso.

Consultado el Senado: se declaró la urgencia, comenzando su discusion el próximo sábado.

Se levantó la sesion á las cinco.

EDITORIAL.

¡QUÉ RESULTARÁ!

El ministerio del 8 de Febrero continúa su marcha magistral por el árido terreno de la inaccion.

Ni le sirve de provechosa advertencia la actitud de una parte de la mayoría, ni el disgusto creciente de la opinion liberal, desengañada de sus ofrecimientos no cumplidos, le hace reflexionar sobre los inconvenientes que pueden salirle al paso, y que habrán de serle tan perjudiciales, que el día menos pensado podrá acarrearle una muerte tan repentina como merecía.

El Sr. Sagasta se duerme sobre los laureles del triunfo, y hasta quien sabe si imaginará que es el único llamado á vincular el puesto que hoy ocupa, como si los centralistas fuesen tan cándidos que no buscasen, por medio de bajas intrigas, el pretexto para ganar por completo el pleito entablado entre ellos y los antiguos constitucionales?

Si llega ese día de angustioso remordimiento para el señor presidente del Consejo, ¿á quien podrá culpar, más que á sí mismo, de su inabíl proceder?

¿Con qué programa político podrá reconquistar en la opinión el terreno perdido?

¿Acaso habría alguien capaz de creer en la sinceridad del antiguo jefe del partido constitucional?

Imposible: las actitudes ambiguas serán provechosas para sostenerse, pero son funestísimas para reconquistarlo; porque, puestos en evidencia los móviles que alentaron a los que tal procedimiento siguen, caen en la indiferencia más absoluta; y perdido el prestigio y la autoridad que tuvieron, acaso abandonados de sus amigos, ni sirven ya para imponerse á los aduladores de la fortuna y de los cortesanos, ni para atraerse un átomo de apoyo en el país.

El jefe del constitucionalismo, en vez de optar por la política que hizo en la oposición, opta por la de los centralistas; y mientras se complace gozando una presidencia intervenida, estos van ganando terreno y preparándose para quedarse solos y sin estorbo alguno.

Hasta ahora el espíritu de la situación es doctrinario, y hasta tal punto, que basta pasar la vista por todo el período del gobierno del fusionismo, para quedar plenamente convencido de lo que manifestamos.

¿Qué hay de aquel espíritu de la Constitución de 1869, que, según los antiguos constitucionales indicaban, tenían que infiltrar en el Código de 1876?

Desechado el sufragio universal; reducidos á su menor expresión los proyectos reformistas de Alonso Martínez; paralizados los propósitos de Albareda para desarrollar la riqueza pública; combatidas las lucubraciones de Martínez Campos por los militares que tienen representación en las Cámaras; demostrada la incapacidad diplomática de Vega de Armijo, y, en fin, evidenciada la caótica inacción del gobierno y su repulsión á todo lo que tenga colorido liberal, no ofrece otro aspecto la situación, que el de la conformidad de unos cuantos señores que se han concertado para explotar el poder abandonado por Cánovas, en los críticos momentos en que el país imponía sus deseos de ver constituido un poder que abriese las válvulas de la libertad, comprimida por el capricho y por la omnipotencia del partido conservador.

¿Qué resultará de todo esto?

Difícil, si no imposible, es determinararlo; pero no será nada bueno para el Sr. Sagasta y sus amigos los antiguos constitucionales.

(De La Discusión.)

NOTICIAS.

Pregunta La Fé:

«Señora *Correspondencia*, ¿no nos dirá usted si se vendieron ó no se vendieron las estatuas embargadas de Vista Alegre al ministerio de Fomento, es decir, por D. José Salamanca á D. José Luis Albareda?

Diga usted sí ó no como Cristo nos enseña.»

Veremos lo que responde *La Competente*, si no dá la llamada por respuesta, como hizo con nosotros cuando le preguntamos lo de la plaza de la Armería.

—D. Venancio prepara una ley especial de empleados para cada ramo de la administración pública.

Ya sabe todo el mundo lo que son esas leyes, hechas por estos gobiernos. Cánovas fabricó una, con todos los requisitos necesarios para solo pudieran ser empleados los conservadores; Gonzalez dispondrá otras, en virtud de las cuales los empleos solo pueden darse á los fusionistas.

Lo que hay de bueno es que lo mismo las respetan los unos que los otros, cuando no les conviene.

Trabajo y tiempo perdidos.

—*El Pabellón*, al reaparecer, reventa de fuerte.

Véase en qué términos se explica:

«*El Pabellón Nacional* tiene el privilegio que envidiarán todos los gobiernos el privilegio de la eternidad.»

¡Arrogante moro estás!

Pero nos parece mucho privilegio para un periódico solo.

—Dice *La Patria*:

«Se aumentan los sueldos de los ministros del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y se rebaja la ya exigua consignación destinada á la reparación de templos.

Huelgan los comentarios.»

Lo que huelga es la consignación esa de los templos.

El que quiera iglesias, que se las pague.

La administración de justicia, en cambio, interesa á todos.

—Dice *inocentemente El Liberal*:

«En el Senado había ayer muchas y muy hermosas damas.

—¡Parece que habla Castelar! decía una de ellas.

En aquel momento había empezado su discurso el obispo de Salamanca.»

¡Ay D. Emilio, á qué tiempos y á qué casos hemos llegado!

¡Ya creen verle á V. con mitra!

—De nuestro apreciable colega *El Manifiesto*:

«En el Senado, un par de obispos vociferando que Dios es Dios y el papa el rey de Roma, á despecho de todos los poderes temporales de la tierra.

¡Ah! y que si no fuera porque la iglesia no gusta de la efusión de sangre, no sería floja la tremolina que se armaría para arrancar al pontífice de su aut verio.

El gobierno italiano y las naciones que mantienen con él relaciones cordialísimas, pueden exclamar, dirigiéndose al muy reverendo obispo de Salamanca:

¡Gracias, señor elefante!

No hay de qué, si vale la intención, pensará el aludido.

—Según *El Cronista*, el general Blanco ha pacificado la isla de Cuba.

Pues entonces ¿qué pito tocó allí el pacificador de ambos mundos?

—Las conversaciones en los círculos políticos solo se refirieron anoche á la formación del centro parlamentario, que en puridad debiera titularse el p. zo de los despechos. La fusión, y si no la fusión, el ministerio están de enhoramala.

—Nada menos que á la cantidad de «tres mil doscientas pesetas mensuales,» ó sea trece mil reales, ó cerca de ocho mil duros al año, según *La Correspondencia Ilustrada*, periódico que debe hallarse bien informado, asciende la subvención de un periódico que blasona de independiente.

El Imparcial quiere con mucho interés obligar al diario ministerial á que revele el nombre, como si esperara hallarse en esa revelación el que mejor quisiera.

Nosotros comprendemos que es demasiado pedir lo que *El Imparcial* pide, y nos contentaremos con menos.

Ya en el camino de las revelaciones, ¿no podría decirnos *La Correspondencia Ilustrada* si es la misma la cantidad que en concepto de subvención cobran aquel ó aquellos diarios que, sin blasonar de independientes, tampoco se llaman ministeriales, sino de oposición, á los cuales aludió también la prensa ministerial?

—Toda la prensa conviene que el marqués de la Vega de Armijo estuvo desgraciadísimo al contestar á los señores obispo de Salamanca y arzobispo de Santiago.

Todos dan á su respuesta el mismo sentido y el mismo alcance.

«Piden ustedes lo que nosotros no podemos dar.»

«Yo soy católico, pero la situación de España no permite entrometerse, etc.»

Hé aquí la síntesis de su discurso, según la apreciación de todos.

¡Gran idea, gran discurso, gran cabeza!

¿Qué pensarán de este flamante diplomático así en el Quirinal como en el Vaticano.

—Leemos en un diario conservador:

«Un misterio que debiera aclarar la prensa oficiosa.

¿Por qué no admite el señor general Crespo el mando de una división en el ejército del Norte? ¿Qué ha pasado entre ese general y los señores Sagasta y Martínez Campos?

El señor general Crespo estuvo indicado para la comandancia general de Ceuta y no se le confirió. Esta circunstancia y lo que se dice acerca de las tales cartas, son tema de conversación en círculos políticos y militares adictos á la situación, en los cuales se acusa al señor Sagasta de ingrato, con sus amigos políticos.

¿Que saben de todo esto los periódicos ministeriales?»

Los diarios ministeriales no dirán nada.

Porque el señor Sagasta no pueda hacer por sus amigos, y mucho más si son militares, lo que haría si el general Martínez Campos lo permitiese.

—Un ministro juzgado por *El Debate*, órgano oficioso del presidente del Consejo de ministros:

«Esperábamos, pues, un discurso templado por parte del ministro, y llamó verdaderamente nuestra atención la entonación algo exagerada con que comenzó el señor marqués de la Vega de Armijo, dando aires de defensa á lo que no debía ser más que una cortés respuesta.»

Vamos, que no sirve para ministro.

¿No es esto?

Conformes, conformes.

—Como muestras de las grandes simpatías que el general Martínez Campos cuenta en todas partes, copiamos á continuación lo que *La Correspondencia catalana* dice hablando del héroe de Sagunto:

«El general Martínez Campos sigue captándose las simpatías del ejército.

Como nuestro hombre, hecho mariscal de campo por la República, de un salto, y merced al trampolín de la sublevación de Sagunto, ha llegado á capitán general, tiene empeño en cerrar á los que quedan atrás, sin sublevaciones en su hoja de servicios, el camino de los ascensos.»

El general ignora, entre otras cosas, que si no puede ser más, en cambio puede venir á menos.

—La salida del marqués de la Vega de Armijo del gabinete, se cree en los círculos políticos muy probable.

El país ganará mucho si el rumor se confirma.

—El clero católico que no es carlista neto juzgado por un clérigo, que podemos llamar de perro y escopeta.

«Adelante señor don Ramon, adelante; que para ver lo bueno de la causa que V. defiende, hoy por hoy, no hay más que ver quienes son los que la combaten: ¿es cuestión de principios? ¿La combaten los liberales? Pues no hay duda, la causa es buena la combaten los mentirosos nacidos ayer, en la protesta y en la rebeldía? Pues no hay más que decir, la causa es excelente y la mejor de las causas; adelante, pues, y fuere con ellos, que son pocos (los mestizos), y huyen como buenos aprendices de liberalismo.

Señor D. Ramon, no he escrito para el público, he escrito sólo como párroco católico que protesta contra esos obisplillos sin diócesis.»

Mansedumbre y caridad, todo en un presbitero.

—Los fusionistas no se paran en barras; al renunciar como han renunciado en aras del poder á sus aficiones á la Constitución de 1879, han entendido por lo visto que dejaban de estar obligados á cumplir ninguna otra.

Vean nuestros lectores lo que un periódico conservador dice que de un hecho abusivo que ha venido á infringir las leyes de presupuestos:

«Pues bien despues de dos meses y dias en que las Cortes se halan en la plenitud de sus funciones, se descuelga la *Gaceta* de ayer concediendo un suplemento de crédito al ministerio de Fomento mediante un simple real decreto, cuando debiera ser objeto de una ley, con la circunstancia agravante de llevar fecha posterior á la del 21 de Setiembre en que se abrieron las Cortes.

Bien pudiera el señor Camacho haber puesto al decreto fecha 19 ó 20 de Setiembre, y así, al hacerse la transferencia de crédito, no hubiera resultado tambien trasferida la ley de contabilidad, que para más ignominia se la cita en el decreto, asomándola de tal suerte al balcón de Pilatos para que e país exclame: ¡tolle, tolle!»

Tolle, tolle, debe, en efecto, exclamar el país, pero á conservadores y fusionistas.

—*El Tiempo* cree que los fosforitos son inflamables por naturaleza, y despiden un olor particular.

En efecto, su olor es muy parecido al que despiden los amigos del colega.

Esto es, olor reaccionario diluido en una fórmula de irrisorio democratismo.

—De *La Gaceta Universal*:

«Escribe el periódico húsar:

«Ni con Dios ni con el diablo.

Con ninguno de los dos está el colega, ni con el presupuesto.

Y esto es lo que más siente.»

Con el presupuesto están ahora los fusionistas, por más que no será para tanto tiempo como los conservadores.

Porque ni pueden ni saben sostenerse en él.

Despues que le abandonen estarán con el que los quiera. Lo cual quiere decir que no estarán con nadie.

—*El Fenix* organizando militarmente á los siervos del Señor:

«Todos tenemos señalado nuestro puesto. Los fieles de atrás de los párrocos, los párrocos siguiendo á los obispos, y del papa al frente de todos, constituyendo así una fuerza, que de esta manera organizada podrá librar á España del peligro de que se vé amenazada.»

¿Para qué esta gran parada? dirán nuestros lectores.

Pues para impedir que España se coloque á la altura de los pueblos cultos estableciendo el matrimonio civil.

¡Qué impresionables son estos neos!

—Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«Los rumores políticos de esta tarde sin interés.

Nada de crisis, nada de los «descontentos, nada de iritaciones ni de asperezas.

Todo va perfectamente.

Se anuncian varias interpelaciones sobre el juramento, sobre imprenta y sobre obras públicas, por los bandos de las minorías democráticas.

Y nada más.»

¿Y le parece poco al colega noticiero eso de dirigir interpelaciones los bancos donde se sientan los diputados republicanos?

¡Hasta los bancos se levantan contra la fusión!

—Como prueba de la venda con que cubren sus ojos algunos ministeriales llevados de su ardiente amor al fusionismo, copiamos las líneas siguientes de un colega:

«Cuando toda la prensa ministerial, lo mismo *El Correo y El Pabellón Nacional* que *La Correspondencia Ilustrada* y *La Península*, consagran lagos sueltos ó artículos á la formación del centro parlamentario, no deja de tener gracia la frescura con que *La Iberia* dice:

«.....En nuestro campo no hay escisiones, no existen centros, no hay descontentos ni apesadumbrados.....»

Sólo faltaba para complemento de la anterior afirmación que fuera cierta la noticia de que á la reunión celebrada ayer por los «disidentes, independientes, pretendientes, agraviados, centralistas ó apesadumbrados» asistieran el director y un redactor de *La Iberia*.

Sería demasiado.»

Cuando los centralistas que acandilló el abogado burgalés eran ministeriales de Cánovas, desde *La Epoca* á *El Conservador*, todos los periódicos canovistas negaban la formación de aquella disidencia; pero esta negativa no fué obstáculo para que el centro se formase, y como nutrido con savia ministerial, tuvo fuerzas suficientes para contribuir á la ruina del bando conservador.

Deduzca por lo tanto la consecuencia á que se presta el hecho la complacida *Iberia*, y no se confie tanto en la buena estrella de su patrono.

—Dice un periódico neo-dinástico:

«El secreto de la propaganda de las ideas democráticas lo tiene sólo nuestro partido, y los hechos vendrán á demostrarlo.»

Nosotros creemos haber sorprendido este secreto, que consiste en pensar con el estómago y en hacer buenas digestiones.

—Dice *La Patria*, diario conservador:

«Pues qué se ha figurado *El Debate*, que unos cuantos batallones que se sublevan á un grito político, sea el que fuere, han de bastar para imponer su voluntad á una nación de 16 millones de habitantes?

Alguna vez habíamos de estar nosotros conformes con los conservadores.

Lo que se constituye con una sublevación ó un motín militar, se echa abajo con otro.

El que á hierro mata á hierro muere.

—Leemos en un colega:

«Se dice que el Sr. Sagasta conferenció ayer con los diputados quejosos, y que los ha oído henchido por la satisfacción.

Un colega propone que el Sr. Sagasta los dé un banquete para aplacar su enojo, á fin de que vuelvan al redil, de donde se han fugado, expuestos, como se hallan, á que una manada de lobos los devore.»

¡Aplacarlos con un banquete!

Pues ni que fueran democratas-dinásticos.

—Los clericales pintados por sí mismos.

Carta de un presbitero:

«Señor administrador de *El Siglo Futuro*.

Gunyolas 22 de Octubre de 1881.—Muy señor mio: Espero se servirá V. felicitar á los señores Nocedal por las brillantes cargas con que han desbaratado la triste guerra de los mestizos. Dios les dé constancia y paciencia para continuar desbrozando los lazos de los enemigos, peores que los descamisados de la *Commune francesa*.

Segun este curita, los mestizos como el cardenal Moreno y el sumo pontífice, iniciador y protector respectivamente de la Unión católica, son peores que los *descamisados de la Commune francesa*.

Los comentarios los hará el lector á su gusto.

—La conducta de los prelados en la cuestión del matrimonio civil sigue siendo objeto de comentarios en los círculos políticos.

Se cree que el señor Alonso Martínez, á pesar de sus declaraciones regalistas, no hará nada que merezca la excomunion mayor de dichos prelados.

Ya saben estos con quienes y como tratan.

—A pesar de lo que dicen los diarios fusionistas, se asegura por hombres importantes de la situación, que habrá pronto modificación ministerial.

La verdad es que la cosa se precipita.

—Anoche no recibimos *La Correspondencia Ilustrada* Hoy vemos que dicho periódico e nes ó con háñite é intencionadas evasivas á las preguntas formuladas por varios periódicos en la cuestión de las subvenciones.

Todo lo que dice el colega en su número de hayer para demostrar la inconveniencia de tratar es a cuestión, debió tenerlo en cuenta antes de dar á entender habi mente que tiene noticias exactas sobre lo que para otros es sólo objeto de conjeturas.

Pero despues de lo que hayer ha dicho, y en el estado en que hoy se encuentra la polémica, no es lícito abandonarla sin precisar la acusación, porque lástima con su vaguedad á todos los periódicos independiente que se publican en Madrid.

Dados nuestros antecedentes, nadie creará seguramente que recen con nuestra modesta publicación las maliciosas indicaciones de *La Correspondencia Ilustrada*, pero por lo mismo que nos encontramos en posición despejada, creemos estar más obligados á hacer causa común con los que la opinión pueda considerar aludidos, para pedir el periódico ministerial que diga claro á qué diario independiente se ha referido.

Como la lealtad; la buena fé y la justicia lo exigen así, suponemos que el colega no desoirá estas voces, y ya que se ha metido en este mal paso, salga de él pronto y bien.

—Parece que los descontentos empiezan á mo' estar al señor Sagasta, cuando un periódico ministerial suelta la si-

guiente amenaza, que no deja de ser grave para los neo-conservadores:

«Con un decreto disolución, con la sombra solo de tal decreto, puede calmarse el mas espantoso bulle-bulle.»

A esto pregunta *El Diario Español* si se atreve el señor Sagasta a presentar esa sombra.

Tal vez si, como sea mucha la que le hagan los descontentos; de seguro no, si hay con qué taparles la boca y ellos no la abren demasiado.

Por lo demás, como estas son cuestiones de familia... ¡allá ellos!

—Leemos en nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna*:

«Segun *La Correspondencia Ilustrada*, el centro parlamentario cuenta con setenta diputados.

Setenta votos para hacer dimitibles á Rico y á D. Cándido Martínez.

Lo malo es que no hay setenta subsecretarías y direcciones para contentarlos á todos.»

¡Que malicioso es el colega! ¿Pues no supone que los descontentos, los impacientes, ó los *aprovechados*, que de las tres maneras se les titula, buscan esas cosas?

Error lamentable. Los individuos del nuevo grupo, que no creemos lleguen á setenta todavía, le han formado sin duda por patriotismo puro, por amor á la libertad y por conveniencia del país.

Entendiéndose que ellos son el país, en su opinion particular.

—Dice nuestro apreciable colega *El Progreso*:

«Ahora se nos vienen diciendo los flamantes demócratas dinásticos, que las utopías han perdido todo el falso brillo con que se presentaban.

Mal se conoce, cuando los amigos del señor Moret aspiran á realizar en las esferas del poder la mas peligrosa de todas las utopías; el consorcio de la democracia con monarquía.

La gran utopia cuyo desenlace todo el mundo ve de antemano.»

Es verdad solamente los neo-dinásticos tienen la candidez de pensar que los demás son ciegos ó cierran los ojos.

Pero ¿cómo les que no es así y que el desenlace, por lo previsto que está, no sorprenderá á nadie.

—*El Debate* defiende al ciego en la cuestion de asignaciones, y dice que es preciso de volverle los bienes que la nacion utilizó, en cambio de los cuales paga las asignaciones eclesiásticas.»

Ignoramos que *El Siglo Futuro* tuviera su cursal en la calle de Jovelanos, pero ahora nos alegraremos de saberlo.

No hablaria de otro modo el periódico nocedalino.

¡Vaya! Si son liberales estos fusionistas... ¡mucho!

—A un suelto en que *La Epoca*, hablando del asunto de las subvenciones: excita á *La Correspondencia Ilustrada* á que declare cuál es el periódico que, llamándose independiente, cobra 13,000 reales mensuales del gobierno pona *La Patria*, entre otros, el siguiente comentario:

«Pero esto y otras cosas parecías á la de que recientemente se quejaba *La Iberia*, sólo son hijas de la falta de compañerismo, de la emulacion, de la saña que suele despertarse en aquellos espiritus pequeños que no pudiendo llegar donde otros llegan, intentan manchar con la baba que la envidia lanza, á aquel que pretenden hacer victima de sus tiros.»

Ya ve *La Correspondencia Ilustrada* que en su propio interés, como en la dignidad de toda la prensa, está el que se explique con claridad.

Si hay uno, ó más periódicos que constituyen su nobilísima mision hasta ese extremo, sépase cual es, ó cuales son esos indignos miembros de la prensa española: si no son las palabras que justamente han alarmado á todos nuestros colegas, otra cosa que suposiciones, infundadas, sépase tambien, y cada cual sea juzgado con arreglo á sus actos. Esto es lo justo.

—Dice un colega:

«El director de Comunicaciones, señor D. Cándido Martínez, dió anteaer á los diputados de la subcomision del presupuesto de Gobernacion la grata nueva de que apenas rija el próximo presupuesto, el famoso cuarto del cartero se convertira en cinco céntimos.

Lo que particpamos para la mayor satisfaccion de los contribuyentes.»

¿Era esta la prometida rebaja del franqueo cuyo precio calificaron los fusionistas de escandaloso?

¡Promesas fusionistas!

En los tiempos de Canovas cada carta costaba 25 céntimos; ahora costará 30.

¡B.avo!

EXTRANJERO.

Agítase en Inglaterra la tésis de separacion de la Iglesia y el Estado y podemos creer que pronto llegará la cuestion al Parlamento; pues muchos diputados escoceses se hallan dispuestos á provocarla tan pronto como se abran las sesiones.

No se opondrá á ella el gobierno, lo ha declarado por conducto de los señores Gladstone y Hartington, asegurando que dejará íntegra la resolucion del problema á la voluntad del pueblo sin oponerse á las gestiones parlamentarias de los diputados de Escocia.

«Cuanto mas libres son los países mas aspiran á la realizacion completa del credo democrático por lo mismo que experimentan los inmensos beneficios que su parcial planteamiento produce.»

La avidez reformadora es consecuencia de un estado social relativamente reformado, pero esta avidez es regular y su desenvolvimiento en hechos tranquilo y continuo. Sólo los pueblos enervados por una consuetudinaria reaccion temen el progreso porque sus resplandores hieren la vista de los que gustosamente se sumen en las tinieblas: la explosion es en ellos mas violenta porque la actividad reformadora ha de manifestarse de un modo úntro.

Véase el ejemplo de una ley agraria, cuyo solo nombre asusta á los conservadores de los pueblos latinos, planteada en Irlanda.

Los de Inglaterra han tenido el pudor de guardar silencio ante la propaganda de los escoceses: algo vale esa virtud negativa que sanciona implícitamente lo que los compromisos de partido y las preocupaciones de raza impiden defender explícitamente. En lo relativo á la cuestion irlandesa, se desprende de su actitud vigorosa en frente de la sublevacion feniana y llegan hoy á acusar á Gladstone de que su política en Irlanda es demasado severa.

Aunque esto sea una estratagemas doctrinaria de las que

tanto gustan á los conservadores de todos los países, es lo cierto que sin querer reconocen la bondad de la política expansiva y liberal, criterio que olvidan despues al subir al poder.

La asamblea general de la iglesia libre ó disidente, accediendo á una proposicion de Mr. Rainy, ha resuelto tambien manifestar que la iglesia establecida se ha hecho rica, omnipotente y agresiva, y que ya es tiempo de garantizar la igualdad de cultos y de romper el lazo que los une al Estado.

Tiempo es ya efectivamente, de que cesen esas odiosas distinciones y protectorados hacia determinados cultos que, con el pretexto de dominantes, llegan á hacerse más que dominadores, no sólo en la esfera religiosa, sino en la política y económica de los pueblos, sirviendo de rémora al progreso de los mismos.

LOCAL.

Hemos oido rumores de que en la imprenta de la Casa de Misericordia se vá á publicar un periódico ¿si será este el que hace tanto tiempo se está anunciando como de la situacion? ¿Y tendrá alguna conexion con esto, la proposicion y autorizacion á dicha imprenta para admitir trabajos particulares?

Una opera hay que el público espera con interes ver representada durante la temporada presente y que sin aumentar el presupuesto de gastos de la empresa, y dando cumplimiento á lo ofrecido, creemos que facilmente puede ponerse en escena.

Nos referimos á *Fra Diavolo*, ver ladera joya musical que no hemos conseguido oír aun en nuestro teatro apesar de que todas las empresas lo han ofrecido al iniciarse el abono.

Mientras la empresa de nuestro teatro se empeña en dar funcion diaria, faltando á las condiciones del abono en que se estipulaba que habria dos dias de descanso semanales, tendremos el disgusto de asistir muchas veces con grave perjuicio de los abonados á espectáculos como los de anoche y anteañoche.

Creáanse en el publico antipatias por determinados artistas, pues los espectadores atribuirán á falta de voluntad ó á malas condiciones lo que solo será hijo del cansancio, ó efecto de haberse de encargar de papeles muy superiores á las fuerzas del cantante, faltando, como sucedió anteaer hasta tiempo material para que la jóvena cantatriz que sustituyó á la Sra. Fidi pudiera siquiera leer su partitura.

La Sr. Fidi como hizo notar muy bien nuestro colega *El Demócrata* ha tenido que representar en todas las óperas que se han cantado menos en el *Faust*, y casi se puede decir lo mismo de todos los restantes artistas.

Es un consejo amistoso que damos á la empresa, haciendonos eco de los deseos manifestados por muchos abonados, y que creemos que esta opreciará la buena intencion que al hacerlo público nos guia.

Felicitemos al Sr. D. Alejandro Ferrer y Nicolau, por el feliz exito obtenido en la estirpacion de un voluminoso tumor canceroso del pecho, operacion practicada dias pasados por aquel aventajado facultativo.

Sería conveniente de que el empresario del Circo rebajase los precios al tipo que ya han tenido otras veces y así tal vez veria mas concurrido dicho teatro, pues anoche á pesar de darse «El Conde de Montecristo» fué muy escasa la concurrencia; lo cual puede ser ocasionado por estar mas caro que otras veces además de que al mismo tiempo hay ópera en el Principal.

Nuestro apreciable colega de Barcelona «*La Tramontana*» ha sido condenado á veinte semanas de suspension por su última denuncia. Y eso que la ley de imprenta estaba derogada de hecho desde el 8 de Febrero.

Omitimos los comentarios.

Se anuncia la publicacion de un nuevo periódico satírico semanal en Barcelona.

Lo saludamos ya por adelantado.

A las diez y media procedente del puerto de Alicante é Ibiza ha fondeado en esta bahia el vapor-correo *Union* con la correspondencia, veinte y cuatro pasajeros y varios efectos.

Copiamos de «*El Isleño*»

«Se nos asegura que ayer tomó posesion del cargo de segundo jefe de orden público en esta provincia D. José Reñés, á quien no conocemos y de quien se dice que no ha servido nunca en el ramo.

Nosotros al darle la enhorabuena le encarecemos se dedique con preferencia á secundar la actitud adoptada por sus jefes en la persecucion del juego, hoy más que nunca, pues se aproximan las Pascuas, época en que el movimiento de papeles es mayor y en que aumentan las transacciones y no fuera extraño que alguien intentara burlar la vigilancia para satisfacer su deseo.

Hemos oido algo y estamos sobre aviso para dar la voz de alerta si fuere menester.»

Dice «*El Diario de Palma*»

«En la ley de puertos solo se incluyó el de Palma, entre

los demás de estas islas, en el catálogo de los nacionales. Ahora se trata de que se incluyan los de Mahon Ibiza y Sóller, y puede que pronto se solicite lo mismo respecto de los de Andraitx, Felanitx, Alouidia y Ciudadela, pues parece que las municipalidades renuncian el derecho de direccion y gobierno de esas obras públicas con tal de no costearlas.

Es tan mala la situacion económica en que las leyes han sumido á los municipios que no hacen caso éstos, por falta de recursos, de ceder, ó mejor dicho, ir vendiendo porciones de su autonomia, que los concede la vigente Constitucion política, su ley orgánica municipal y la de obras públicas arreglada á esta última.»

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 30 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
694 Milímetros.	10° Centígrados.	N.	Calma.	Despejada.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 27 Noviembre 1881.

Reses	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	1	4	5	5	0
Lanares	18	20	38	6	80
Cabras	2	0	2	0	20
Cerdosas	6	3	9	5	75
TOTALES	27	27	54	17	75

Palma 28 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnia.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de las cadáveres transportados ayer dia 29 Noviembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	0	0	0	0
3.ª clase	0	3	3	24	0
4.ª clase	2	0	2	0	0
TOTALES	2	3	5	24	0

Palma 30 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 29 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
		BOLSO.	(%)	
	Pesetas	Pesetas nominal		
Alumbrado por Gas	300	300	161.67	485.00
Alfonbrera	300	454	86.5	432.50
Banco Agrícola	500	25	9.75	48.75
Banco Mallorquin	500	50	21.25	106.25
Banco de las Baleares	250	400	2.50	6.25
Cambio Mallorquin	500	250	74.50	372.50
Centro Farmacéutico	500	325	75.25	375.25
Compañía Española	500	375	63.00	315.00
Credito Balear	500	200	104.5	522.50
Docks almacenes generales	500	240	61.00	305.00
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor	500	500	81.5	407.50
Empresa Marítima á Vapor « <i>La Islaña</i> »	500	500	88.0	440.00
Escuela Mercantil	125	125	96.0	120.00
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	72	360.00
Ferrocarril de Alaró	400	400	100.00	400.00
Harinera Balear	500	300	60.00	300.00
Harinera Mallorquina	250	250	110.00	250.00
Industrial Algodonera	500	350	70.00	375.00
Industrial Mallorquina	300	500		
Industrial Mercantil	300	400	25.40	127.00
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75	63.75
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquin	500	30	9.00	45.00
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00	110.00
Vidriera Balear	50	50	12.00	60.00
Vinícola Mallorquina	800	450	30.00	150.00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

Interior sin cupon	32.10.
Exterior id.	32.07.
Bonos id.	101.00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	32.20.
3 p ⁰⁰ Exterior	50.30.
2 p ⁰⁰ Interior	50.30.

Bonos del Tesoro	64.60.
Subvencion por Ferro-Carriles	64.60.
Banco España	
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	32.20.
Coloniales	123.50.
Ferrocarriles Norte España	144.50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	117.25.
Almanzas	
Ebros	
Orensés	
Noroestes	
Franciánuevas	142.00.

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior	32.50.
--------------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5 y 15 t.
(Recilido á las 11 y 30 n.)

En el Senado el Sr. Orovio impugna la conversion de las deudas amortizables.

Es probable que se votará hoy en el Congreso el presupuesto de Gobernacion.

El General Martinez Campos ha anunciado que tal vez desaparezca la clase de remplazo en el ejército.

Está asegurada en Francia la revision constitucional.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

Á PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.
VICE-PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsora allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y exactos, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que el ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por el mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comerciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de salir su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guia se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copias 20. 17

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Carlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y politico de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la librería de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á raz n del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaría de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viérnes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

COMPAÑIA CURTIDORA É INDUSTRIAL

El pago del 10 p^o del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vicepresidente de la misma calle del Sindicato número 67.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince dias de anticipacioná tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el dia 1 al 10 de Diciembre inclusive en la casa núm. 4 de la calle de Danús pral. en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.—Palma 26 de Noviembre de 1881.—El director general, Mariano Canals.

CONSERVATORIO BALEAR.

Queda abierta la matricula á la clase de coros: los señores que quieran asistir á ella pueden pasar por la Secretaria de la sociedad donde podrán inscribirse desde las 8 á las 9 de la noche.—Palma 19 Noviembre de 1881.—P. A. de la Junta Directiva.—El Secretario, Juan Oliver.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

No habiendo tenido lugar la Junta General Extraordinaria el dia 25 de los corrientes por falta de número, se convoca nuevamente para el dia 1. Diciembre próximo á las 6 de la tarde en la oficina de ésta Sociedad Sindicato 124 entre suelo, y á tener del art. 18 de los estatutos serán validos todos los acuerdos que en ella se tomen sea cual fueré el número de accionistas que asistan.—Palma 26 Noviembre 1881. El Presidente.—Juan Palau del Reguer.

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

ÁRBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto Cas' Francés. sita en la plaza de la puerta Pintada n.º 8 ofrece á sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos, de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente cómodos. 6—5

INTERESANTE

La perla anti-gastraljica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasida ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats' calle de Quint 13, en Palma. 15—10

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE PALMA.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 12 de la mañana, se venderán en pública licitacion para hacer efectivo un débito de la Hacienda los géneros siguientes:

Lote único.

	Pesetas.
12 botellas vino vermouth á 2'75.	33 00
12 id. licor absenta á 2'25.	27 00

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho acto debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion. Palma 29 Noviembre 1881.—El Administrador.—Miguel de Guzman.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Comision de Férias.—Debiendo formar esta Comision el proyecto de programas de las Férias que han de celebrarse en la 1.ª quincena de Junio próximo y deseosa de que el público ilustre su opinion con sus acertados consejos, tiene el gusto de invitar á todas las personas que se interesen en asunto tan capital para los intereses del país, se sirvan manifestar su parecer, así referente á las Férias que se trata de efectuar, como á cualquiera de sus detalles.

Al efecto pueden explanarlo de palabra ó por escrito, dirigiéndose á uno de los individuos de la Comision, á las redacciones de los periódicos de esta localidad ó á la Secretaria del Ayuntamiento, dentro el plazo de ocho dias á contar desde la fecha. Palma 29 Noviembre 1881.—El Presidente.—José Rosich.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy Miercoles 30 Noviembre de 1881.

1.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi

LA TRAVIATA.

Dará fin la funcion con el baile

LA MARIPOSA.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.
Medias entradas 2 rs. A las 7 y media

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. ELOY obispo y S. SIMON CIRINEO

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en san Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.